

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.105/2020

Rfª. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 1/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la Sociedad Cooperativa Andaluza DCOOP redactado por el ingeniero técnico industrial Juan José Peña Rodríguez, según documento presentado en la GMU con fecha 22/enero/2020 referido a instalación de modernización de instalaciones de planta de partido de almendras, en el p.k. 10,400 de la Carretera A-431 de Palma del Río, en los términos recogidos en el informe del Servi-

cio de Planeamiento que sirve de fundamento a este acuerdo, formando parte del mismo.

SEGUNDO. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el referido informe del Servicio de Planeamiento, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para su remisión a la Unidad de Carreteras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en cuanto a su posible afección sobre la carretera A-431, para emisión del correspondiente informe sectorial.

TERCERO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 13 de abril de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.